

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo marca «Ford», modelo Probe 2.5I V6 24V, matrícula CO-0603-AM.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso vivienda número 1 sito en la primera planta de la casa número 7 de la calle Olimpo, del barrio de Fidiána, en Córdoba. Piso tipo 1 en planta primera con acceso por el portal letra B de la edificación, tercera fase, que ocupa los módulos 1 y 10, en el parque Fidiána, sin número de gobierno, en calle paralela a la de Venus, de esta capital. Tienen una superficie útil de 89 metros con 7 decímetros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor con terraza exterior, cocina con terraza lavadero, distribuidor de dormitorios, cuatro dormitorios y dos cuarto de baños. Se le asigna un porcentaje, con relación al total valor de la edificación, elementos comunes y gastos de 2,315 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 1.869, libro 43, folio 134, finca 2.840.

Tipo de subasta: 5.027.130 pesetas.

Mitad indivisa de la plaza de aparcamiento número 13, sito en la planta sótano de la casa número 7 de la calle Olimpo, del barrio de Fidiána, en Córdoba, plaza de aparcamiento 13, en construcción, situada en planta de semisótano de la edificación, tercera fase, que ocupa los módulos 1 y 10, del parque Fidiána, sin número de gobierno, en calle paralela a la de Venus, de esta capital. Tiene una superficie de 22 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de acceso; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento 14; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento 12, y por el fondo, subsuelo del resto del solar. Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de 0,570 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 1.869, libro 43, folio 41, finca número 2.778.

Tipo de subasta: 550.000 pesetas.

Córdoba, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.740.

CHICLANA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 309/99, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Garzón, contra don José Antonio Morales Ligeró y doña Trinidad de la Flor Pizarro, en reclamación de 1.177.500 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por pro-

videncia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.796.800 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once y treinta, de los días 20 de noviembre de 2000 para la primera; 18 de diciembre de 2000 para la segunda y 22 de enero de 2001, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta, es el de 9.796.800 pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana número 67, vivienda número 1, planta tercera, en la calle callejón de los Frailes, del Boq., Huerta Rosario, enclavado en la manzana MC11 de la Urba Huerta Rosario, en Chiclana de la Frontera, es del tipo G. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y construidos de 82 metros 95 decímetros cuadrados, señalada como portal 2, planta tercera, letra F. Inscrita al tomo 1.470, libro 805, folio 151, finca 46.068, inscripción segunda.

Chiclana, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.686.

DURANGO

Edicto

Doña Nieves Pueyo Igartua, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/99 se tramite procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Felipe Núñez Carril y doña María Rosa Echaburu Alzaa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4762000017016299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local en la planta baja de la casa número 36, de la calle Izelaieta, de Ermua. Inscrita al tomo 1490, libro 158, folio 46, finca 3491, inscripción sexta.

Valorado en la suma de dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) pesetas.

Durango (Bizkaia), 19 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.384.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano Juez de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1995, se tramita procedimiento de ejecutivos, 96/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco González Bermúdez y doña Teresa González Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/96/96, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.